
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

NÚM. DE EXPEDIENTE: 53003-5/2023, El o las (los) C. ERMEN GARCÍA ARTEAGA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Calle Libramiento Hidalgo, S/N, Centro, Municipio de: Polotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: 18.20 m con María Hernández de Monroy, Al sur: 18.00 m con Libramiento Hidalgo, Al oriente: 28.50 m con Alma Rosa Vargas Hernández, Al poniente: 27.30 m con María Hernández de Monroy. Con una superficie aproximada de 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 27 de noviembre de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

3662.- 1, 6 y 11 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 796174/53/2023, El o la (los) C. LETICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Temascaltepec No. 403, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz o Barrio de San Bernardino, Municipio de Toluca, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 25.41 m. con el C. Jesús Bernal Velázquez. Al Sur: 25.41 m. con Privada Particular. Al Oriente: 6.44 m. con Calle Temascaltepec. Al Poniente: 6.44 m. con el C. Jesús Bernal Velázquez. Superficie aproximada de: 163.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 27 de noviembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3750.- 6, 11 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 687453/20/2022, El C. JESUS CHAVEZ LOEZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA AGRICOLA DEL BARRIO DE SANTA MARIA CALIACAC, Municipio de TEOLUTUCAN, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: EN LINEA QUEBRADA 24.19 metros, 10.91 metros, 146.09 metros, 187.35 metros, colinda con Florencio Rojas. Al sur: en dos medidas 183.44 metros y colinda con Alvaro Romero Solano y 185.55 metros colinda con Inocencia Pineda. Al oriente mide 101.40 metros colinda con calle Vicente Guerrero. Al poniente en dos medidas 58.70 metros colinda con camino público y 46.11 metros colinda con Alvaro Romero Solano. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 30.000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 11 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

1139-A1.- 6, 11 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 746264/71/2023, La C. REYNA ELENA TEMPLOS ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERCERA CERRADA DE MARIANO ESCOBEDO, NUMERO TRES EN EL PARAJE DE SAN MIGUEL OTLICA, Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANDRES GOMEZ Y RANULFO HERNANDEZ. AL SUR: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO ROMERO FLORES. AL ORIENTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON TERCERA CERRADA DE MARIANO ESCOBEDO. AL PONIENTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON CRISPIN ROMERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 250.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 15 de noviembre del 2023.-
C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D.F. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

155-B1.-6, 11 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,586** DEL VOLUMEN **629** DE FECHA **31** DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DEL SEÑOR MAURICIO SALAZAR HERNÁNDEZ, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON DOMICILIO AVENIDA PLAN DE AYUTLA, NÚMERO CIENTO DIECISIETE, COLONIA CINCO DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SOLTERA, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3443.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,603** DEL VOLUMEN **634** DE FECHA **16** DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ LÓPEZ, FROYLAN HERNÁNDEZ LÓPEZ Y MAURICIO SALAZAR HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JUANA LÓPEZ GREGORIO TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ Y/O JUANA LÓPEZ LÓPEZ DE HERNÁNDEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JUANA LÓPEZ GREGORIO TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ Y/O JUANA LÓPEZ LÓPEZ DE HERNÁNDEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN LA CLÍNICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CASADA, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3444.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtapaluca, Estado de México a 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE**, otorgada ante mí el día **siete** de **septiembre** de **dos mil veintitrés** y a solicitud de los señores **DIANA CAROLINA REQUENA GRADILLA** y **MARCO AURELIO REQUENA GRADILLA**, en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CAROLINA GRADILLA JIMÉNEZ** quien también acostumbro utilizar en sus asuntos públicos y privados el nombre de **CAROLINA GRADILLA DE REQUENA**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en dicha sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

3446.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **19,242**, volumen **702**, de fecha **14 de Noviembre del año 2023**, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **PATRICIA GUADALUPE ARIAS GONZÁLEZ**, a solicitud de **DANIELA GIOVANNA FERRARI ARIAS** y **PAULINA STEFANIA FERRARI ARIAS**, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3463.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento 19,251, volumen 701, de fecha 17 de noviembre del 2023, otorgado ante mi fe, se otorgó la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **GRACIELA SOLÍS CAMPOS** QUE OTORGO EL SEÑOR **ALFONSO AGUIRE SOLÍS** EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA Y COMO PRESUNTO HEREDERO DE LA MENCIONADA SUCESIÓN; quien manifestó su consentimiento para tramitar dicha sucesión ante el suscrito Notario y que no conoce de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3464.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Maestra en Derecho María del Pilar Arellano Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 118 del Estado de México, por medio de la presente hago constar, que por instrumento 11,375 volumen 249 de fecha 30 de octubre del año 2023, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo el Inicio de la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS GONZALO ASUNCIÓN ARJONA GONZÁLEZ**, a solicitud de la señora **GUADALUPE KATIUSKA NOVELO PÉREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y de las señoritas **KATIUSKA LIBERTAD ARJONA NOVELO** y **ZYANYA ARJONA NOVELO** en su calidad de descendientes, todas en su carácter de **PRESUNTAS HEREDERAS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1042-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 72595, del Volumen 1235, de fecha 14 de Noviembre del 2023, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora **ISABEL SÁNCHEZ LAGUNAS**, que otorgaron los Señores **ALFONSO GUTIÉRREZ MEJÍA, SARA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ y PATRICIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 15 de Noviembre del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3477.- 27 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 72,451, del Volumen 1241, de fecha veintiuno de octubre del año 2023, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HELADIO MUÑOZ ACOSTA** que otorga la señora **MARIA ANTONIETA BERNAL MEDINA**, en su carácter de presunta heredera del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 25 de octubre del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3478.- 27 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,933** de fecha **18 de Octubre** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **MARICELA GONZALEZ ISLAS**, a solicitud del señor **GUSTAVO JIMÉNEZ VILLALÓN**, en su carácter de cónyuge supérstite y presunto heredero, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 68, 69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, 6.142 y 6.155 del Código Civil del Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 18 DE OCTUBRE DE 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1054-A1.- 27 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

149

Por escritura número 149, libro dos, de fecha 21 de noviembre del 2023, ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE LEGADO** que otorgó la señora **AZUCENA BERNAL PEDRAZA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CELIA PEDRAZA VELÁZQUEZ**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **CUAUHTÉMOC BERNAL PEDRAZA**, **DACIA BERNAL PEDRAZA**, **ERICK URIEL GARCÍA BERNAL** y **ASCANIO BERNAL PEDRAZA**, este último representado en este acto por la propia señora **DACIA BERNAL PEDRAZA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CELIA PEDRAZA VELÁZQUEZ**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga el señor **CUAUHTÉMOC BERNAL PEDRAZA**, en la mencionada sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 22 de noviembre del 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

143-B1.-27 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 18,947 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE), DEL VOLUMEN 228 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO), ORDINARIO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO ALMAZÁN GARCÍA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **CIRILA GUTIÉRREZ SANDOVAL**, **FRANCISCO ALMAZÁN GUTIÉRREZ**, **JOSÉ FACUNDO ALMAZÁN GUTIÉRREZ**, **MARÍA CRISTINA ALMAZÁN GUTIÉRREZ**, **ROSA MARÍA ALMAZÁN GUTIÉRREZ**, Y **MARÍA ISABEL ALMAZÁN GUTIÉRREZ**, EN SU CALIDAD DE cónyuge SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTE DIRECTOS EN PRIMER GRADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

3749.- 6 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura 59,059; volumen 2,769; otorgada ante la fe del suscrito el 13 de septiembre de 2023, hice constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NOTARIAL, DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE HERENCIA** de **GEORGINA SOLORZANO GÓMEZ**, que otorgó **JONATHAN Y ROBERTO DE APELLIDOS HERNÁNDEZ SOLORZANO Y LUIS ALFREDO VEGA SOLORZANO**, en su carácter de únicos descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, quienes **DENUNCIARON** y tuvieron por **RADICADA** dicha sucesión, toda vez que del informes solicitados a las oficinas registrales en Texcoco y Chalco, del Instituto de la Función Registral; al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarías, todos del Estado de México y del informe del Registro Nacional de Avisos de Testamento, se desprende la inexistencia de disposición testamentaria que haya otorgado el de cujus.

Texcoco, Estado de México a 13 de septiembre de 2023.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TEXCOCO.

3768.- 6 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura 59,254; volumen 2,764; otorgada ante la fe del suscrito el 31 de octubre de 2023, hice constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NOTARIAL, DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE HERENCIA** de **GUILLERMO SOLORZANO GÓMEZ**, que otorgó **MARÍA DEL PILAR SOLORZANO SÁNCHEZ**, en su carácter de única descendiente en línea recta en primer grado del de cujus, quien **DENUNCIO** y tuvo por **RADICADA** dicha sucesión, toda vez que del informes solicitados a las oficinas registrales en Texcoco y Chalco, del Instituto de la Función Registral; al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarías, todos del Estado de México y del informe del Registro Nacional de Avisos de Testamento, se desprende la inexistencia de disposición testamentaria que haya otorgado el de cujus.

Texcoco, Estado de México a 31 de octubre de 2023.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TEXCOCO.

3769.- 6 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura 59,271; volumen 2,761; firmada ante la fe del suscrito el 16 de noviembre de 2023, hice constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NOTARIAL, DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE HERENCIA** de **JOSÉ ANTONIO PRESA ULLIVARRI**, que otorgó: **ANA LILIA AGUIRRE RUELAS, ANA LILIA PRESA AGUIRRE y JOSE ANTONIO PRESA AGUIRRE**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de únicos descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, quienes **DENUNCIARON** y tuvieron por **RADICADA** dicha sucesión, toda vez que de los informes solicitados a la oficina registral en Texcoco, del Instituto de la Función Registral; al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarías, todos del Estado de México, al Archivo Judicial y Registro Público de Avisos Judiciales y al Archivo General de Notarías, ambos de la Ciudad de México y de los informes del Registro Nacional de Avisos de Testamento, se desprende la inexistencia de disposición testamentaria que haya otorgado el de cujus.

Texcoco, Estado de México a 17 de noviembre de 2023.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TEXCOCO.

3770.- 6 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: Que por Escritura Pública número 46,885 firmada con fecha 17 de noviembre de 2023, otorgada en el Protocolo de la Notaria a mi cargo, se llevó a cabo el inicio de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora IRMA ALEJANDRA OLVERA PINEDA, que otorgaron los señores GUILLERMO GODINEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO JOSAFAT GODINEZ OLVERA, IRMA ELIZABETH GODINEZ OLVERA, GABRIELA JUDITH GODINEZ OLVERA, quienes manifestaron su consentimiento para que, la mencionada sucesión sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo ellos tienen derechos legítimos a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.-----

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 24 de noviembre de 2023.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE.

1136-A1.-6 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 46,905 de fecha 27 de noviembre del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores MONICA RODRIGUEZ PADRO, EVA ALICIA RODRIGUEZ PADRO, MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ PADRO y MARIA

TERESITA RODRIGUEZ PADRO, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora EVA ALICIA PADRO Y ALVAREZ, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla, Estado de México, a 29 de noviembre del año 2023.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1137-A1.-6 y 18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 5,223 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, OTORGADO ANTE MÍ FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELINA RAMÍREZ SORIANO, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARÍA VIRGINIA MORENO RAMÍREZ, MARÍA JULIETA MORENO RAMÍREZ, JOSÉ RAÚL MORENO RAMÍREZ, MARÍA CRISTINA MORENO RAMÍREZ Y JOSÉ JULIO MORENO RAMÍREZ, EN CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de noviembre de 2023.

LIC. JAVIER V AZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.
 NOTARIO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1138-A1.-6 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,235 de fecha 16 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JESUS ROSALES FUENTES** a solicitud de los señores **ALMA DELIA ROCHA SEGOVIA** en su carácter de cónyuge supérstite y **BRENDA EVELIN y JESUS EDGARDO** de apellidos **ROSALES ROCHA** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **JESUS ROSALES FUENTES**.

Ecatepec, Estado de México, a 16 de noviembre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
 DEL ESTADO DE MEXICO.

154-B1.-6 y 15 diciembre.

FE DE ERRATAS

DEL AVISO NOTARIAL 1004-A1, INSTRUMENTO NÚMERO 33,122, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALFONSO BORJA TORRES, PUBLICADO LOS DÍAS 21 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL ENCABEZADO.

| | |
|---|--|
| DICE: | DEBE DECIR: |
| NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO | NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO |

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- RÚBRICA.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN GARIBAY RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1916 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 2155/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 10, MANZANA 59, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.50 MTS. CON LOTE 9.

AL SO: 17.50 MTS. CON LOTE 11.

AL SE: 7.00 MTS. CON C. HONDURAS.

AL NO: 7.00 MTS. CON LOTE 29.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

144-B1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. ESPERANZA FLORES MEDINA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 4386 Volumen 789 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1987, mediante número de folio de presentación: 2148/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 169 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO Y OFICIO NÚMERO DGDUV-331-82 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1982, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZÓ EL PLANO QUE CONTIENE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 25, DE LA APERTURA Y PROLONGACIÓN DE CALLES DEL PREDIO DENOMINADO "NOVELA MEXICANA II", UBICADO EN LA ZONA QUINTA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, QUE OTORGA EL "INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL" (AURIS). EL PLANO CUYA AUTORIZACIÓN MENCIONA: NÚMERO DE MANZANAS 9, NUMERO DE LOTES 448, NUMERO DE LOTES DE DONACIÓN MUNICIPAL 1. SUPERFICIE LOTIFICADA: 55,771.31 M2, SUPERFICIE DE DONACIÓN: 8,065.60 M2, SUPERFICIE DE VIALIDAD: 18,587.53 M2 Y SUPERFICIE TOTAL: 82,424.44 M2. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NOVELA MEXICANA II, LOTE 30 MANZANA 8, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N: 7.00 M. CON LOTE 14.

AL S: 7.00 M. CON CALLE EL GARABATO.

AL E: 17.64 M. CON LOTE 29.

AL O: 17.64 M. CON LOTE 31.

SUPERFICIE: 123.48 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de Noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

145-B1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. JULIA BEDOLLA ALVARADO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 669 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de junio de 1971, mediante número de folio de presentación: 1970/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 54,662 DEL VOLUMEN 752, DE FECHA 16 DE MARZO DE 1971.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGUARTUA, NOTARIO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE UNIDAD COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JUAN AJA GOMEZ Y MANUEL STER GRUNBERGER Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA SEÑORITA TERESA BEDOLLA ALVARADO. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LA CASA SIN NUMERO DE LA CALLE MARGARITAS DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE 56 DE LA MANZANA CLXII, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 54 Y 55 MISMA MANZANA.

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 57 MISMA MANZANA.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE MARGARITAS.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 57 MISMA MANZANA.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México a 14 de noviembre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1061-A1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARTHA LETICIA SANCHEZ RODRIGUEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 729, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 2149/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR |DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS", QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 34, MANZANA 627, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON CALLE ALCATRAZ.

AL SE: EN 7.00 METROS CON LOTE 3.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 35.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 33.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

148-B1.-1, 6 y 11 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: SEGURIDAD, Secretaría de Seguridad, Unidad de Asuntos Internos.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

El Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad de Asuntos Internos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 29, 30 y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción I y II de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial siguiente:

| Licitación Pública Nacional Presencial, número UAI-LPNP-001-2023 Adquisición de "Bienes Informáticos" | | | |
|--|---|------------------|----------|
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
| 1 | Equipo de cómputo portátil (laptop) de 14" para trabajo de oficina y desarrollo básico. | Pieza | 8 |
| 2 | Suministro un sistema de energía ininterrumpida (UPS). | Pieza | 2 |
| 3 | Impresora láser monocromática. | Pieza | 4 |
| 4 | Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo torre (Tower) con: monitor de 23.8" FHD, un procesador de 4 núcleos. | Pieza | 30 |
| 5 | Impresora láser a color. | Pieza | 4 |
| 6 | Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo torre (Tower) con: monitor de 23.8" FHD, un procesador de 6 núcleos. | Pieza | 10 |

Costo de las Bases: \$ 1,799.00.

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: 8 de diciembre de 2023.

Plazo de Entrega de Bienes: 45 días hábiles.

Lugar de entrega de los bienes adquiridos: Oficinas de la Unidad de Asuntos Internos, Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

DATOS GENERALES

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta: en el Sistema COMPRAMEX, o bien en la Unidad de Apoyo Administrativo de la Unidad de Asuntos Internos, sita en Paseo San Isidro, núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México; en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- Periodo de ventas: 5, 6 y 7 de diciembre de 2023.
- El acto de presentación y apertura de propuestas: será en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Unidad de Asuntos Internos, debiendo presentar en el registro al acto referido, original y copia simple del acuse de recibo oficial de las bases.
- Fallo: Se dará a conocer en la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- La procedencia del recurso es: Ingresos Propios.
- La forma de pago de las bases: En cualquier sucursal BBVA a nivel nacional, a favor del Gobierno del Estado de México.
- El idioma en que deberá(n) presentarse la(s) oferta(s) será(n): español.
- La moneda en que deberá(n) cotizar la(s) oferta(s) será(n): pesos mexicanos.
- Las condiciones de pago: conforme a lo establecido en las bases.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Criterios para la evaluación y selección de propuestas: binario.
- La Licitación Pública será: Nacional Presencial.
- No aplica la modalidad de subasta inversa en la Licitación Pública Nacional Presencial de esta convocatoria.

Metepec, Estado de México; a 05 de diciembre de 2023.

LIC. LINA JANETZY CHÁVEZ MENDIETA.- ENCARGADA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.-RÚBRICA.

3712.- 5, 6 y 7 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA LICENCIADA **MARISOL MARTINEZ MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **06 DE OCTUBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **005381**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 732, VOLUMEN 240, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1990**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **10,448 VOLUMEN 314, DE FECHA 15 DE MAYO DE 1990**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **DAVID R. CHAPELA COTA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 04 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SEÑORA **BEATRIZ HINIESTRA DE ROJAS** QUIEN ASISTE A ESTE ACTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR **ARMANDO ROJAS RODRIGUEZ** Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADORES LOS SEÑORES **MARIA LETICIA SERRATO GOMEZ Y BULMARO VEGA ONTIVERO**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO VEINTINUEVE DE LA CALLE ONCE Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE CUATRO DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, DEL FRACCIONAMIENTO "LA QUEBRADA", EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN QUINCE METROS CON LOTE CINCO; AL SUR: EN QUINCE METROS CON LOTE TRES; AL ORIENTE; EN OCHO METROS CON LOTE TREINTA; AL PONIENTE: EN OCHO METROS CON CALLE ONCE**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3751.- 6, 11 y 14 diciembre.